



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8221/2014

CAUSA ROL 81.355/2013, REGIÓN METROPOLITANA. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR SOQUIMICH COMERCIAL S.A., REPRESENTADA POR DOÑA XIMENA GAMBOA ARELLANO.

Santiago, 06/ 11/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 2055, de 31 de julio de 2014, del Director Regional Metropolitano, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **SOQUIMICH COMERCIAL S.A.**, representada por doña **XIMENA GAMBOA ARELLANO**, domiciliada en Los Militares N° 4290, Las Condes; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por vender fertilizante QROP MIX especial NPK, que no cumple con composición centesimal declarada en etiqueta, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 24 y siguientes.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe complementario regional.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **SOQUIMICH COMERCIAL S.A.**, representada por doña **XIMENA GAMBOA ARELLANO**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 81.355 RM	Físico		1	35

afd/PSB

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- ximena Gamboa Arellano

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/ee16e40d6ed7ed0a559c838a38514cd82296b8b6>